



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, miércoles 22 de marzo de 2023

DIS-IPVyH-24-2023

VISTO el EE-2344-2022, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se lleva adelante la Licitación Privada I.P.V.yH. N° 04/22, para la ejecución de la obra: "NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K – MACIZO 354B – RIO GRANDE".

Que es necesaria la ejecución de las obras de ingeniería que permitan dotar de todos los servicios de infraestructura básica a las once parcelas del mencionado macizo.

Que el Sr. Vicepresidente del I.P.V.yH. ha indicado en su NOTA-PRE-2371-2022 que se inicie el proceso de contratación de la obra.

Que el Área Técnica ha preparado el respectivo pliego para el llamado a Licitación Privada I.P.V.yH. N° 04/22, siendo el monto estimado de la inversión, la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 24/100 (\$13.679.888,24), a valores de diciembre de 2022.

Que para esta obra los oferentes deberán constituir Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial, ascendiendo al monto de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 88/100 (\$136.798,88).

Que por Resolución I.P.V. N° 0023/17 se aprobó la publicación de pliegos licitatorios a través de internet.

Que el gasto que demande la ejecución de la obra será afrontado con fondos propios del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

Que ha tomado intervención la Subdirección General Finanzas Presupuesto y Control a fin de prever el gasto, debiéndose imputar el mismo a la Partida Presupuestaria N° 420000002 - U.G.C. N° UC2303, financiamiento N° 16.

Que atento a lo expuesto en NOTA-PRE-2837-2022, la Sra. Vicepresidente del I.P.V.yH. dispone invitar a cotizar la presente licitación a las empresas ING. DANIEL WALLNER, PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L., ING. LISARDO V. CANGA S.A., JLC CONSTRUCTORA S.A. y VAQUERA LUIS MARINO.

Que por Resolución M.O.yS.P. N° 418/22, es necesario designar en esta instancia como Inspector de Obra al agente categoría 23 P.A.yT. M.M.O. MOLINA, Andrés Abelino, D.N.I. N° 27.029.688.

Que por Circular O.P.C. – M.F.P. N° 12/21 es necesario designar en esta instancia como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas a los agentes: categoría 21 P.A.yT. Abg. Camila Luana HOYOS, D.N.I. N° 39.696.279, categoría 22 P.A.yT. Arq. Román Alejandro TORRES VIVALLO, D.N.I. N° 26.663.839 y categoría 19 P.A.yT. M.M.O. Diego Alfredo PESARINI, D.N.I. N° 29.402.614, quienes reúnen los requisitos necesarios para dicha función.

Que de igual modo resulta necesaria la designación de integrantes suplentes para la mencionada comisión, para

el supuesto de ausencia de algunos de los integrantes titulares, considerando conveniente dar carácter a los agentes categoría 21 P.A.yT. Abg. Romina Florencia BUSTOS VARELA, D.N.I. N° 36.825.286, categoría 21 P.A.yT. Arq. Jainen LOUSTAU, D.N.I. N° 38.088.829 y categoría 21 P.A.yT. M.M.O. Juan Carlos CONTRERAS CARCAMO, D.N.I. N° 29.568.048.

Que en orden 38, según lo informado mediante NOTA-AEF-2106-2022 por el Área Económico Financiero se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos de publicación correspondientes, debiendo imputarse los mismos a la partida presupuestaria N° 300050003, U.G.C. N° UC2300.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obra Pública N° 13.064, Ley Provincial N° 1.015, Art. 17°, Ley Provincial N° 141, Ley Provincial N° 1408 - Anexo I - Art. 4°; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1390/22, Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo II, Resolución M.O.yS.P. N° 160/21 y Resolución M.O.yS.P. N° 418/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en función de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 19 y RES-IPVyH-2009-2022.

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

DISPONE :

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada I.P.V.yH. N° 04/22 para la ejecución de la obra denominada: “NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K – MACIZO 354B – RIO GRANDE” y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas que como Anexo I pasan a formar parte de la presente, encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obra Pública N° 13.064, Ley Provincial N° 1.015, Art. 17°, Ley Provincial N° 141, Ley Provincial N° 1408 - Anexo I - Art. 4°; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1390/22, Resolución O.P.C. N° 17/21, Capítulo II, Resolución M.O.yS.P. N° 160/21 y Resolución M.O.yS.P. N° 418/22.-

ARTICULO 2°.- Establecer el Presupuesto Oficial de la Licitación Privada I.P.V.yH. N° 04/22 para la ejecución de la obra denominada: “NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K – MACIZO 354B – RIO GRANDE”, en la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 24/100 (\$13.679.888,24), a valores de diciembre de 2.022.-

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 24/100 (\$13.679.888,24), a valores de diciembre de 2.022, para afrontar la ejecución de la obra denominada: “NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K – MACIZO 354B – RIO GRANDE”.-

ARTICULO 4°.- Autorizar el gasto de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00) para atender el gasto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia e imputar el mismo a la Partida Presupuestaria N° 300050003, U.G.C. N° UC2302 y el Ejercicio Económico y Financiero correspondiente.-

ARTICULO 5°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 3° a la Partida Presupuestaria N° 420000002 - U.G.C. N° UC2303, financiamiento N° 16 del Ejercicio Económico y Financiero correspondiente.-

ARTICULO 6°.- Fijar la fecha de Apertura de Sobres de Ofertas para el día 18 de Abril de 2.023 a las 12:00 Hs. en la Ciudad de Río Grande.-

ARTICULO 7°.- Designar como Inspector de Obra para la Licitación Privada N° 04/22 para la ejecución de la Obra denominada: “NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K – MACIZO 354B – RIO GRANDE”, al agente categoría 23 P.A.yT. M.M.O., MOLINA, Andrés Abelino – D.N.I. N° 27.029.688., en el marco de la Resolución M.O.yS.P. N° 418/22.-

ARTICULO 8°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Privada I.P.V.yH. N° 04/22, para la ejecución de la obra: “NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K

– MACIZO 354B – RIO GRANDE”, a los agentes categoría 21 P.A.yT. Abg. Camila Luana HOYOS, D.N.I. N° 39.696.279, categoría 22 P.A.yT. Arq. Román Alejandro TORRES VIVALLO, D.N.I. N° 26.663.839 y categoría 19 P.A.yT. M.M.O. Diego Alfredo PESARINI, D.N.I. N° 29.402.614, quienes deberán elaborar un informe técnico dentro de los CINCO (05) días posteriores de finalizado el periodo de impugnación establecido en el Acta de Apertura de Sobres de Ofertas.-

ARTICULO 9°.- Designar como integrantes suplentes de la Comisión de Estudio de Ofertas de la Licitación Privada I.P.V.yH. N° 04/22, para la ejecución de la obra: “NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K – MACIZO 354B – RIO GRANDE”, a los agentes categoría 21 P.A.yT. Abg. Romina Florencia BUSTOS VARELA, D.N.I. N° 36.825.286, categoría 21 P.A.yT. Arq. Jainen LOUSTAU, D.N.I. N° 38.088.829 y categoría 21 P.A.yT. M.M.O. Juan Carlos CONTRERAS CARCAMO, D.N.I. N° 29.568.048, los que tendrán que intervenir en caso de ausencia de alguno de los integrantes titulares designados en el Artículo 9°.-

ARTICULO 10°.- Invitar a cotizar la presente licitación a las empresas ING. DANIEL WALLNER, INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L., JLC CONSTRUCTORA S.A. y VAQUERA LUIS MARINO.-

ARTICULO 11°.- Registrar. Notificar a las empresas ING. DANIEL WALLNER, INGENIERO LISARDO V. CANGA S.A., PROYECTOS FUEGUINOS S.R.L., JLC CONSTRUCTORA S.A. y VAQUERA LUIS MARINO. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico Financiera, Informática y Auditoría General Interna; Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido; archivar.-

USHUAIA, miércoles 22 de marzo de 2023

DIS-IPVyH-24-2023



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I – DIS-IPVyH-24-2023

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

LICITACIÓN PRIVADA I.P.V.yH. N° 04/22

OBRA:

**“NEXOS DE INFRAESTRUCTURA – SECCION K – MACIZO
354B - RIO GRANDE”**

PRESUPUESTO OFICIAL

\$ 13.679.888,24.-

Tope Máximo: 20 %

Tope Mínimo: 10 %

Garantía de Oferta:

\$ 136.798,88

Plazo de Ejecución:

90 días corridos

Sistema de Contratación:

MIXTO (Ajuste Alzado / Unidad de medida)

FECHA DE APERTURA:

18/04/23 a las 12:00 hs.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

Hasta las 11:45 hs. del día 18/04/23

LUGAR DE RECEPCIÓN:

Mesa de Entradas IPVyH – Carlos Pellegrini N°511
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat - Río Grande

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Área Técnica IPVyH – Carlos Pellegrini N° 511
Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat - Río Grande

DISPONIBILIDAD DE PLIEGO: El

pliego podrá ser adquirido en

www.ipvtdf.gov.ar o enviando un email a
pliego.lprivada.ipvyh04-22@ipvtdf.gov.ar

CONSULTA DE PLIEGOS:

Área Técnica IPVyH – Carlos Pellegrini N° 511 - Río Grande
o enviando un mail a consultas_licitaciones@ipvtdf.gov.ar.

Firmado Digitalmente por
Arq. ALFONSO Marcela
Veronica Instituto
Provincial de Vivienda y
Habitat
Vicepresidente